CONSIDERANDO

- Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de tales valores;
- Que el maestro y compositor señor EDGAR PALACIOS, durante 50 años, ha desarrollado una invalorable actividad musical, contribuyendo al enriquecimiento del nivel cultural de las jóvenes generaciones de la patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos que impulsan y desarrollan la cultura musical de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al maestro, compositor e interprete señor EDGAR PALACIOS, por el extraordinario aporte logrado en la difusión de la cultura musical ecuatoriana en el ámbito internacional.

La señora CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA, diputada por la Provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional, impondrá al maestro señor EDGAR PALACIOS, la Condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAROS

JOHN ARBUDO PERANTEZ BECRETARIO GENERAL